



Expediente: 343/09

Carátula: CRUZ DE CORRALES AIDA FANNY Y O. C/ CORRALES JUAN CARLOS Y OTROS S/ SIMULACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CORRALES, ESTELLA MARIS-DEMANDADO 3
20259278504 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-ADMINISTRADOR DE LA SUCESION ACTORA
90000000000 - CORRALES RUIZ CIMA, JUAN CARLOS-DEMANDADO 1
90000000000 - VOCOS, MARIA LUCIANA-DEMANDADO 6
90000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO VICTOR (H)-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - VOCOS, MARIA MANUELA-DEMANDADO 7
90000000000 - VOCOS, PAULA CRISTINA-DEMANDADO 5
90000000000 - CORRALES, ALVARO SEBASTIAN-DEMANDADO 2
20259278504 - SECO, JOSE ANTONIO-ACTOR
20116207207 - ARRENDAR SRL, -TERCERO
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-PERITO
90000000000 - CORRALES, MARIA JIMENA-DEMANDADO 4
20211220296 - CRUZ, PEDRO SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 343/09



H20701673214

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CRUZ DE CORRALES AIDA FANNY Y O. c/ CORRALES JUAN CARLOS Y OTROS s/ SIMULACION.- EXPTE. N°: 343/09.-

Concepción, 11 de abril de 2024.-

Proveyendo presentación de fecha 09/04/2024 del Juzgado de Apremios de la I° Nominación:

- Por recepcionada la presente rogativa y atento a lo solicitado, remítase en calidad de préstamo por el término de 5 (cinco) días los autos caratulados "De Murazabal S.R.L. y otro c/Aragón Jose Adrián y/otros s/Daños y Perjuicios - Expte n° 608/19", asimismo se hace saber que los mencionados autos se encuentran abierto a prueba.-

Respecto a los autos del título, se hace saber que desde fecha 08 de febrero de 2023 fueron remitidos por intermedio de Mensajería de este Centro Judicial, al Juzgado Civil y Comercial Común, única Nominación, del Centro Judicial Monteros, solicitados para los autos caratulados "Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán c/ Propietarios a determinar s/Expropiación - Expte 304/22. A sus efectos, líbrese oficio al Juzgado de Cobros y Apremios de la I° Nominación de este Centro Judicial.-RHC

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.